

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

766 *TROKEL, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Trokel, S.A. celebrada en fecha 10 de marzo de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social actual fijado en la cifra de 447.887,28 € (cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete con veintiocho céntimos de euro), en la cantidad de 172.823,61€ (ciento setenta y dos mil ochocientos veintitrés con sesenta y un céntimos de euro), con la finalidad de amortizar 6.109 acciones de 28,29 € de valor nominal cada una de ellas, que la Sociedad mantenía en autocartera.

El capital social tras la reducción será de doscientos setenta y cinco mil sesenta y tres con sesenta y siete céntimos de euro (275.063,67 €) representado por 9.723 (nueve mil setecientas veintitrés) acciones de 28,29 € de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad titular de las acciones amortizadas, e instrumentándose con cargo a reservas libres.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital, que el importe correspondiente al valor nominal de las acciones propias amortizadas se destinará a una reserva indisponible de la Sociedad. Dicha dotación garantiza la tutela de los acreedores, al mantener inmovilizado el valor equivalente al capital amortizado, asegurando que la reducción no compromete el patrimonio disponible de la Sociedad.

Esquiroz de Galar (Navarra), 11 de marzo de 2026.- El Administrador Solidario, D. Franciso Nieto Agorreta.

ID: A260009997-1